

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 196-2024

SEDE MUNICIPAL

29 DE ENERO, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

REGIDORES PROPIETARIOS:

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ.

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. JOSÉ DAVID CORRALES JIMÉNEZ

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Segundo Vicealcalde.

Secretaria del Concejo.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

Regidora Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidor Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 195, celebrada el 22 de enero de 2024. **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** (Con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario -Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Propietario – Yohan Obando González, y el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SRA. DANIELA FALLAS PORRAS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE TARRAZÚ.

Remite oficio **MUOR-SCM-0036-2024** de fecha 17 de enero de 2024, dirigido a las Municipalidades del País, Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, mediante el cual transcribe el tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión

Ordinaria 194-2024 celebrada el dieciocho de enero del dos mil veinticuatro, que **BRINDA** voto de apoyo al **Acuerdo No.2430-2024**, tomado por el Concejo Municipal de Oreamuno en su Sesión Ordinaria No.299-2024, Artículo VIII, Inciso 1°, celebrada 16 de enero del 2024, mediante el cual se aprueba **MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA MELANIA OBANDO SOLANO, APOYADA POR EL SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL**, que en su, **POR TANTO**, dice lo siguiente: **“MOCIONO PARA QUE:** Este honorable Concejo Municipal haga un llamado a la sociedad costarricense, a las autoridades competentes y a los miembros del Patronato Nacional de la Infancia para que se unan a este llamado a la acción. Instamos a una revisión exhaustiva de las deficiencias señaladas y a la implementación de medidas inmediatas y sostenibles que fortalezcan la labor del patronato en beneficio de la niñez costarricense. Se envíe copia de este acuerdo a todos los concejos municipales del país y al Patronato Nacional de la Infancia...”

INFORMADOS, toda vez que el Concejo Municipal de Garabito mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N°.195, Artículo III, inciso D), celebrada el 22 de enero del 2024 (notificado en el oficio **S.G. 030- 2024**.), brindó voto de apoyo a dicho acuerdo.

B) SRA. SOLEDAD DEL CARMEN SEGURA ABARCA.

Remite nota de fecha 14 de diciembre (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42276), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante la cual manifiesta su preocupación por el mal estado de las calles en Lagunillas y solicita se proceda a la reparación de las misma, específicamente la calle conocida como “La Mariana”, que se ubica de la iglesia de Lagunillas dos kilómetros al sureste.

TRASLADO DE SOLICITUD DE REPARACIÓN DE CALLE “LA MARIANA”, UBICADA DE LA IGLESIA DE LAGUNILLAS DOS KILÓMETROS AL SURESTE.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** propuesta del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –, y **TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su puesto), y a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Garabito, la nota de fecha 14 de diciembre (recibida mediante boleta

De Plataforma de Servicios N° 42276), suscrita por la **SRA. SOLEDAD DEL CARMEN SEGURA ABARCA**), dirigida a este Órgano Colegiado, mediante la cual manifiesta su preocupación por el mal estado de las calles en Lagunillas y solicita se proceda a la reparación de las misma, **específicamente la calle conocida como “La Mariana”, que se ubica de la iglesia de Lagunillas dos kilómetros al sureste.**

C) VALERA VENEGAS MAYORGA –FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

En respuesta a la denuncia por incumplimiento de deberes trasudada mediante el oficio **S.G. 020- 2024**, según acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.194, Artículo IV, Inciso C), punto N°.2), celebrada el 15 de enero del 2024; informa lo siguiente: “Siguiendo órdenes superiores, se le indica que a la gestión adjunta se le asignó el número de referencia SICE FGR-53-2024, la misma fue remitida a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, con el fin de que puedan atender y dar respuesta a la gestión presentada en la Fiscalía General. En virtud de lo anterior, se aportan los medios de contacto con el fin de que pueda realizar las consultas o presentar nuevas gestiones a dicho despacho.....

RECESO

Al ser las 17:06 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 17:10 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SR. LUIS GERARDO MORA VILLALOBOS –ESTACIÓN DE BOMBEROS DE GARABITO.

Remite oficio **CBCR-EBGA** de fecha 25 de enero, 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42354), dirigida a Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Garabito, mediante el cual manifiesta lo siguiente: “Reciba de mi parte un cordial saludo, señores concejo municipal Garabito, Yo Luis Gerardo Mora Villalobos cedula: 206230781 en mi calidad de sargento de la estación de bomberos de Garabito extiendo la presente con el fin de solicitar ante ustedes la posibilidad de utilizar el espacio ubicado en Puntarenas, Garabito, Jaco, calle Madrigal al fondo frente a la playa área del Boulevard, con el fin de

Realizar una actividad denominada 'Feria Familiar de prevención y protección que tendrá como objetivo promover en las familias los diferentes mensajes de prevención y protección mediante juegos lúdicos bomberiles, charlas y así obtengan el conocimiento de herramientas que pueden poner en práctica antes, durante o después de una emergencia. El evento está programado para el día domingo 18 de febrero del presente año, a partir de las 09:00 horas hasta aproximadamente 12: 00 horas. Así mismo, se tiene programado la utilización de botargas, inflables, sky dancer, plumas, vallas publicitarias e implementos bomberiles para la realización del evento, mencionar que todos estos insumos son suministrados por la organización. Dicho evento no tiene ningún costo para el público, el único fin es promover la prevención y seguridad para el cantón de Garabito”.

TRASLADO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO FRENTE A LA PLAYA ÁREA DEL BOULEVARD EN CALLE MADRIGAL, DURANTE LA 'FERIA FAMILIAR DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN” ORGANIZADA POR LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE GARABITO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** propuesta del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –, y **TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su puesto), el oficio CBCR-EBGA de fecha 25 de enero, 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42354), suscrito por el **SR. LUIS GERARDO MORA VILLALOBOS –ESTACIÓN DE BOMBEROS DE GARABITO)**, dirigido a Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Garabito.

Lo anterior, a efecto de que en su condición de Alcalde presente ante este Concejo Municipal el respectivo criterio técnico, para el otorgamiento de este permiso de uso de suelo.

B) LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ.

Remite oficio NMR-002-2024, de fecha 22 de enero, 2024, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42257), dirigido al Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual manifiesta lo siguiente: “Por este medio les deseo éxitos en sus funciones para tener un cantón de mejor calidad de vida para todos. Con todo respeto nos dirigimos a ustedes para solicitar que se construyan las áreas de acceso a las aceras para personas con

Discapacidad en el INVU, frente a la plaza de Quebrada Ganado ya que tenemos muchas personas con discapacidad como es el caso de la señora Marina Quiroz Sandi, cédula número 1 0304 0311 y el señor Nelson Arias Bermúdez que reside en la misma comunidad del INVU. También solicitamos se construya el alcantarillado fluvial y se limpien los caños ya que están taponeados con desechos sólidos .Solicitamos también que ustedes hagan la coordinación con el Ministerio de Salud para que revise el desfogue de las aguas residuales en toda la comunidad del INVU. En tiempos de invierno se complica la situación ya que se inundan nuestras casas poniendo en riesgo a toda la población con discapacidad y adultos mayores. Adjunto fotografías que comprueban el reclamo”

TRASLADO DEL OFICIO NMR-002-2024, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SE REMITA RESPUESTA AL LIC. NÉSTOR MATA, EN CUANTO A OBRAS DE INFRAESTRUCURA VIAL EN EL INVU DE GDA. GANADO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** propuesta del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –, y **TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su puesto), el oficio **NMR-002-2024**, de fecha 22 de enero, 2024, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42257), suscrito por el **LIC. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ**, dirigido a este Concejo Municipal de Garabito. **Lo anterior, para que en su condición de Alcalde interponga sus buenos oficios, y que en el plazo de los diez días hábiles establecido por ley se remita respuesta en forma escrita al Administrado.**

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) MOCIÓN DEL REGIDOR YOHAN OBANDO GONZÁLEZ.

Se conoce Moción presentada por el Regidor Propietario Yohan Obando González; ligeramente dice lo siguiente: “Archivar el manual de presupuestos, ya que trae plazas nuevas que fueron improbadas por la Contraloría General de la República y muchas recalificaciones que aumentaría el Presupuesto Municipal”.

El Regidor Yohan Obando corrige para que se lea correctamente “Archivar el manual de puestos”.

Con relación a esta Moción, se delibera lo siguiente:

Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Tiene cinco minutos el compañero Yohan”.

Regidor Yohan Obando González: “Muchas gracias Señor Presidente buenas tardes compañeros, personas que nos siguen en las redes sociales y que nos acompañan, eh primero pido disculpas por el miércoles no poder asistir a la mesa de trabajo que fueron por motivo de salud que no pude asistir y con respecto a la moción hace poco habíamos votado un trabajo que se hizo para hacer el manual de puesto el cual se votó eh en el presupuesto para el 2024 la contraloría devuelve e imprueba varias partes del presupuesto y la creación de plazas nuevas y la recalificación de otras plazas la misma es porque no está sustentado que pueda haber presupuesto para el 2024 he ahora corriendo urgentemente casi así como desesperadamente quieren pasar un manual nuevo el cual ya la vez pasado nos dijo el muchacho o el señor de recursos humanos que estaba malo que había arreglarlo y viene igual leyéndolo viene igual plazas nuevas, yo sé que estamos en elecciones que están metiendo gente a trabajar ahorita para poder jalar votos, podemos ver muchachas nuevas una mucha de apellido Sandi ahí en recursos humanos. Podemos ver también a un señor trabajando ahorita de hecho bueno nombrado como chofer con un salario bastante hermoso, el podemos ver también a otro ser ahí no tengo el nombre nombrado también, eh yo sé que es la política normal talvez que se da en esta Municipalidad en estas épocas pero lo que están haciendo es un daño pueblo están causándole más gasto y con aprobar ese manual va a aumentar el gasto todos los meses durante el resto del año, eh yo creo que es necesario más bien este manual archivarlos por completo porque no podemos aumentarle al presupuesto en más gente trabajando solamente para poder traer unos cuantos votos ahora el fin de semana es mucha irresponsabilidad sería de parte de este Concejo dejarle más problemas al gobierno que viene nuevo dentro de pocos meses, por eso compañeros los insto a que pensemos bien lo que vamos a hacer y que apoyen con el voto para poder este manual poder y dejarlos ahí no quitarlo sino archivarlos para las personas que vengan después lo puedan ver y ver si ellos están de acuerdo en aumentar en ese montón de millones el presupuesto para esta

Municipalidad que en vez de ir a invertirlo al pueblo a devolverle los impuesto como del dice el compañero Ernesto siempre devolverle los impuestos a la gente más bien lo que vamos a hacer es contratar amigos de mis amigos para meterlos en esta Municipalidad. Muchas gracias señor Presidente”

Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Tiene el Licenciado Ernesto por cinco minutos”

Lic. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario –: Gracias señor Presidente, en la reunión que tuvimos ahora del manual de puesto de hecho decidimos como Concejo Municipal pues extender los manuales de puestos a los tres sindicatos para que participaron en el proceso garantizamos que se les envié ese manual a los tres sindicadas para que participen y convocamos a reunión de trabajo a mesa de trabajo para el siete de febrero , ya que el siete ya va a ver pasado las elecciones ya la parte electoral deja de influir en las decisiones políticas y podemos entonces tomar una decisión más informada educada y preparada sobre ese manual de puestos, yo también tengo mis dudas sobre ese manual entonces diay por eso lo pasamos al siete de febrero para que ya no juegue la parte política electoral un proceso dentro de este manual y de una vez con el permiso del Presidente y demás compañeros pues podríamos invitar también a los nuevos Regidores para que participen desde ya en este proceso y que sepan muy bien cómo se está haciendo entonces podemos también invitar a los nuevos ya van a estar electos para esa fecha entonces los podemos invitar para que vengan desde ya a comenzar a trabajar por la Municipalidad, sería buenos que los nuevos regidores vengan a trabajar a este Concejo Municipal desde el día seis cinco de febrero que ya son electos y ya pueden contar aquí el procedencia, entonces será bueno que ya comenzaran a estar empapados de lo que aquí pasa para que cuando lleguen al primero de mayo no lleguen en blanco y lleguen más bien sabiendo cómo continuar el proceso que aquí se está realizando, entiendo la preocupación del señor Regidor Yohan Obando y la comparto por eso es que nosotros decidimos tirarla ya al 07 de febrero esperando que ya para esa fecha hayamos cavado con la política electoral. Muchas gracias”

Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Tiene la palabra

Francisco por cinco minutos”.....

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente –: “Sí, bueno quiero resaltar que para el manual de puesto se había convocado una comisión esta comisión desarrolló el manual de puestos casi en un 100% y ahora escuchar de parte de Yohan y Ernesto esta situación pues claramente si no quisieron aprobar el manual que se vio en esa comisión eh claramente es para manipularlos, eh aquí yo voy un poquito más directo a las personas que está recibiendo el puesto, a las personas que está recibiendo estos puestos tienen que ser objetivas de no recibir puestos manipulados porque estamos a escasos tres meses de que entre otra administración y posiblemente no les van a mantener el puesto si fue otorgado de manera ilegal, entonces aquí claramente lo que les digo es no se dejen engañar si les están dando un puesto que no está legalmente bien otorgado eh claramente lo están engañando lo están manipulando así como diay lo han hecho durante todos estos años que los partidos tradicionales ha administrado las instituciones públicas así que siendo personas objetivas no se dejen dar atol con el dedo y si el puesto que le están dando está manipulado sepa que en el momento que llegue una administración que quiera hacer los correcto ese puesto va a ser nulo entonces para que nadie diga mirá me engañaron me dieron un puesto y ahora la próxima administración no me lo está reconociendo porque realmente no tiene porqué reconocer absolutamente nada de lo que se ha dado de manera irregular. Gracias”.

Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo: “Compañeros someto a votación la moción del compañero Yohan ya sea apoyarla o seguir con el proceso que estamos llevando, los que estén a favor sírvanse levantar la mano, de la moción, los que estén en contra. Se sigue el proceso queda un voto a favor y cuatro en contra.

Por tanto, dicha Moción presentada por el Regidor Yohan Obando González **ES RECHAZADA** con cuatro votos en contra (el del Reg. Propietario -Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, y el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez), y un voto a favor (el del Reg. Propietario – Yohan Obando González).

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. José David Corrales Jiménez – Vicealcalde II, - presenta el siguiente informe:

A) OFICIO AMI-148-2024-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Presenta el oficio **AMI-148-2024-TM** de fecha 29 de enero de 2024, dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez– Alcalde, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Por este medio acudo a sus señorías para informar que, para la sesión de este honorable Concejo Municipal, que se celebrará el día de hoy **29 de enero del 2024, me sustituirá el señor David Corrales Jiménez, segundo Vicealcalde, ya que la Señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, no podrá asistir por incapacidad,** amparados en los siguientes argumentos, que dan sustento suficiente para justificar de forma valida, el que me represente ante el Concejo Municipal: 1- De conformidad con las justificaciones médicas señaladas en el oficio AMI-814-2023, mismas que han venido siendo debidamente aportadas al Departamento de Talento Humano según mi evolución semanal. 2- En apego a la figura de la sustitución de pleno derecho que le asistente al Vice Alcalde (sa), ante las ausencias temporales o definitivas del Alcalde(sa) Municipal, según lo dispuesto en artículo 14 del Código Municipal y en la figura de la delegación plasmada en la Ley General de la Administración Pública, en los artículos que van del 89 al 92, lo cuales facultan a que el superior jerárquico pueda descargar su representación en el inferior de manera discrecional bajo motivos justificados.3- En razón de resoluciones como la No. 553-2016, expediente: 16-07909-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo, sección tercera, segundo circuito judicial de San José, que en lo que interesa reza lo siguiente: “lo establecido en el artículo 17 es una obligación del órgano ejecutivo de los ayuntamientos de participar de todas las sesiones del Concejo Municipal, pero no implica la imposibilidad de que, el sustituto del Alcalde, debidamente delegado para el caso, (...) puede y debe sustituir al Alcalde en dichas sesiones. (...)”.4-Y finalmente en lo consagrado por los Legisladores(as), en la Ley N° 10310, **la cual deja muy en claro que es posible la sustitución temporal de un Alcalde(sa) por su Vicealcalde(sa), o segundo Vicealcalde para que le represente en las sesiones del Concejo Municipal, cuando al primero se le presente**

Algún impedimento. Lo anterior al establecer dicha normativa lo siguiente: “Artículo 17- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (...) c) en su ausencia, ya sea temporal, definitiva o por impedimento del caso, será sustituido por la persona titular de la primera vice alcaldía, para lo cual no requerirá aprobación ulterior por parte del concejo municipal u otro, salvo el trámite administrativo usual que para efectos remuneratorios demande a lo interno de la corporación municipal (...). Tal sustitución deberá ser informada al concejo municipal respectivo, para efectos de facilitar, agilizar y garantizar la dinámica de trabajo entre la alcaldía y ese órgano colegiado. (...)”. Por lo anterior, como se ha dicho supra, les agradezco acoger y validar mi sustitución para esta sesión. Sin más por el momento, se despide atentamente.”. – **INFORMADOS.b**

B) APROBACIÓN USO DE SUELO PARA “TORNEOS DE SURF” EN PLAYA HERMOSA.

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2024-028-JACH**, de las once horas y treinta minutos del veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro., dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° del Arq. Roberth Guevara Guevara – Coord. a.i Servicios Técnicos –, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: 1) APROBAR** la dispensa de trámite de comisión y **AUTORIZAR** “...el **USO DE SUELO** para utilizar la **ZONA PUBLICA** de playa Hermosa, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas requerido mediante boleta 42280, a Marco Montero Soto, cédula de identidad 1-1076-0542, director del programa Surfing República, para realizar eventos nocturnos de: **“TORNEO DE SURF”**, en las siguientes fechas: sábado 03 de febrero, sábado 02 de marzo, viernes 29 y sábado 30 de marzo, sábado 13 de abril y sábado 04 de mayo de 2024, frente al restaurante Vida Hermosa. Se colocará lo siguiente: 4 torres de luz, toldos, banners, plumas o material publicitario de las marcas patrocinadoras, sillas, mesas y parlantes, Mat de Jiujiitsu. Se compromete a dejar el área utilizada de la playa en las mismas condiciones en que la encontró, libre de basura, la cual la organización del evento se encargara de la recolección de los residuos de basura.”. **Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante**

la misma Municipalidad. 2) TRASLADAR el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevarán a cabo los eventos.

C) OFICIO AMI-151-2024-TM, RESPUESTA AL S.G-601-2023 “TRASLADO DE BOLETA N° 41324 – SRA. MARÍA DEL PILAR SANIN PATIÑO – GERENTE PAÍS – GOLDEN COMUNICACIONES S.A”.

Dicha documentación relacionado con una “Solicitud de USO DE SUELO, para construcción de Poste de Telecomunicaciones en vía Pública.”. Es **TRASLADADA** en este acto al Licenciado Andrés Murillo Alfaro, para que en su condición de Asesor Legal presente ante este Órgano Colegiado la recomendación del caso en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

El Regidor suplente – Francisco González Madrigal – pregunta al señor Vicealcalde si trae el informe sobre los proyectos que se están ejecutando porque es importante informarlo a los administrados puesto que son muchos millones los que se pagaron, y está bien que sean irresponsables, pero no tan cara barros, es vergonzoso lo que está pasando. Afirma que cuando se habla de alcantarillado público es un caño sin planos ni nada lo que están haciendo, así que nos están dando atolillo con el dedo, y en la próxima administración va a haber que hacer una auditoría externa porque esto es un robo. Considera importante que la Regidora Kathya Desanti y el Regidor Ernesto Alfaro que han defendido estos proyectos informen al respecto. Afirma que de este Concejo depende el Auditor y el Auditor no trabaja, entonces básicamente es que el señor Vicealcalde David Corrales rinda un informe acerca de estos proyectos porque es súper importante.

El señor Presiente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –manifiesta: “tiene la palabra Yohan por cinco minutos, sí, les estoy dando un tiempo porque lo que se está hablando no está en la agenda verdad, por ser cortes”

INICIATIVA DEL REGIDOR YOHAN OBANDO “SOLICITUD DE INFORME ACERCA DEL PORQUÉ SE CONTRATÓ A LA EMPRESA ANDRADE CONSULTORÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA, POR SIETE MILLONES DE COLONES, SI ESTA EMPRESA AL 22 DE ENERO NO APARECE INSCRITA EN LA CCSS, SIENDO UNO DE LOS REQUISITO ESTAR AL DÍA CON LA CAJA”

El Regidor Yohan Obando González manifiesta:

“Bueno señor Presidente muchas gracias, en realidad bueno Yo soy Regidor Propietario tengo derecho a mis palabras, pero es algo corto suplemente, talvez a Don David que está hoy en vez del Alcalde; a ver si nos puede traer y compañeros les pediría el apoyo para no que quede mal esta Municipal una vez malo, más perdón, ante el público un informe de la adjudicación que se le dio al señor perdón a la empresa Andrade Consultorías Sociedad Anónima por siete millones de colones ya que la misma al momento al 22 de enero no aparece inscrita en la Caja Costarricense de Seguro Social y según la ley de contratación administrativa uno de los primeros requisitos es estar al día en la caja, entonces cómo le dan una contratación a una empresa que no aparezca inscrita a la caja y una contratación por siete millones de colones, entonces sí me gustaría saber y que la administración nos haga saber cómo hacen una contratación completamente fuera de lo que está en la ley de contratación administrativa. Muchas gracias”.

El señor Presiente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – pregunta: “¿Compañeros están de acuerdo con lo expuesto por el Regidor Obando?.....

Realizada la votación dicha iniciativa del Regidor Yohan Obando es **APROBADA Y TRASLADADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU DEBIDO TRÁMITE. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

El señor Presidente del Concejo manifiesta: “Para de hoy en ocho David”.

El señor David Corrales Jiménez – Vicealcalde Segundo – toma nota del presente acuerdo, y con respecto a lo solicitado por el Regidor Francisco González, manifiesta que en su condición de Vicealcalde ha estado solicitando constantemente información a la administración y están saturados de trabajo, pero en cualquier momento le dan el informe de los proyectos que se están ejecutando, aunque los expedientes de estos proyectos están en SICOP es información pública que cualquiera la puede consultar. Insiste en que ha solicitado esta información a la administración y en cualquier momento se la dan, mientras tanto está atado de manos para presentarla.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTO, EL

SEÑOR PRESIDENTE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN.

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente Municipal

XINIA ESPINOZA MORALES

...U.L...

Secretaria del Concejo.